

01/03/2016

Condenan a imputados que robaron en San Pedro de la Paz y fueron detenidos en el lecho del río Bío Bío

Penas de cárcel que suman más de 30 años arriesgan 3 imputados que fueron llevados a juicio oral por la Fiscalía de Concepción y que resultaron condenados por un robo con violencia perpetrado el 10 de marzo de 2015 en un domicilio ubicado en el sector El Venado en San Pedro de la Paz, y que luego fueron detenidos en el lecho del río Bío Bío.



Uno de los acusados también fue encontrado

culpable de homicidio frustrado a un carabinero de servicio, al dispararle con un arma de fuego para intentar evitar ser apresado en la persecución que los efectivos policiales realizaron a los asaltantes que huían en un vehículo sustraído en el atraco, por distintas calles de Concepción hasta que se lanzaron al cauce del río y fueron detenidos.

Con las pruebas presentadas en el juicio por la fiscal Carmen Luz Flores, se estableció que Nicolás Aguayo Muñoz (21), Javier Sepúlveda Mella (20) y Fabián Rodríguez Lacroix (24) ingresaron a la casa afectada intimidando y golpeando a la asesora del hogar con un armas de fuego y un destornillador, cuando ella salió a ver quién llamaba en la puerta. A continuación amenazaron y agredieron a otra persona que estaba en la vivienda, y sustrajeron diversas especies de valor.

Un tercer habitante de la casa se ocultó en un baño y logró llamar a un familiar para dar aviso del delito, quien concurrió de inmediato en su ayuda y después salió a buscar a los individuos que huían en un automóvil que habían robado en el asalto.

La policía uniformada desplegó un dispositivo que involucró a un helicóptero y que permitió detener a los sujetos, después que se bajaran del auto que chocaron contra un muro de contención del río Bío Bío, y se arrojaron al agua.

"Los testimonios que las propias víctimas dieron en el juicio fueron muy importantes para conseguir la condena de los imputados", enfatizó el fiscal Sergio Caro, quien dirigió la investigación del caso.

El persecutor penal también explicó que "las imágenes captadas por las cámaras de Carabineros durante el operativo fueron muy esclarecedoras sobre la dinámica de los hechos".

La sentencia para los acusados se dará a conocer el sábado 5 de marzo a las 14 horas. La Fiscalía pide al tribunal que sancione a Sepúlveda Mella y Aguayo Muñoz con 7 años de presidio para cada uno por el robo, y 12 años de cárcel a Rodríguez Lacroix, por el mismo delito. Para este último imputado la Fiscalía solicita a los jueces que apliquen 15 años de privación de libertad por el homicidio frustrado a carabinero de servicio.